



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del 30 de abril de 2015, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en el primer piso de la avenida Valentín Gómez Farías número 402 esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Francisco Murguía, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Humberto Lamas Flores, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Antonio Abraham-Hamanoiel Rodríguez, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado Omar Jacobo Romero, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el técnico en informática administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; la ingeniera Sofía Ana López Siles, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y como invitada la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



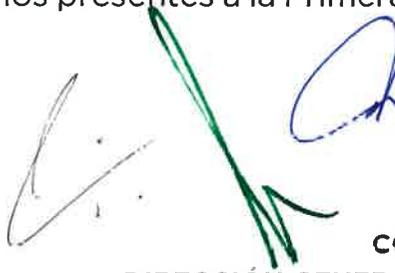
## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la inclusión de la acción de mejora regulatoria de la Coordinación General de Protección Civil al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.
5. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.
6. Informe de la transferencia de los trámites y servicios del Registro Estatal (RETyS) de la Coordinación General de Protección Civil a la Secretaría General de Gobierno.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014, en virtud de que previamente fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron observaciones de la Coordinación Administrativa, mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Por lo anterior, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



#### **4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que como se informó en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014, el 13 de noviembre de 2014 se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los Decretos número 323 y 324 por los que se reformaron la Ley de Seguridad, el Código Administrativo y la Ley Orgánica de la Administración Pública, todos del Estado de México, cuyo propósito fundamental fue el cambio de adscripción de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Secretaría General de Gobierno, ahora como Coordinación General de Protección Civil para conferir a esta Secretaría las atribuciones en materia.

En tal virtud, manifiesto a los presentes que, el pasado 15 de diciembre de 2014, se remitió por medio de oficio número 225A0000/628/2014, suscrito por el maestro Mario Muciño Acosta, Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, el proyecto de Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, a la doctora en derecho Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que validara el documento y si fuera el caso, emitiera sus valiosos comentarios y observaciones para que fueran atendidos con oportunidad y posteriormente, fuera rubricado por el Secretario General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; saliendo publicado el 19 de enero de 2015 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en los términos señalados.

De la misma forma, comentó que el 25 de febrero del presente año, se llevó acabo la entrega formal de los asuntos en materia programática relativos a la Coordinación General de Protección Civil de la UIPPE de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a la de la Secretaría General de Gobierno, asumiendo la dependencia toda la responsabilidad en el tema; en ese sentido, propuso a consideración de los integrantes del Comité, la

*(Handwritten signatures and initials in various colors: black, blue, green, red)*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



aprobación de la inclusión de la acción de mejora regulatoria de la Coordinación General de Protección Civil al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, denominada "Reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento", acción contemplada por la Dirección General de Protección Civil en el Programa Anual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lo cual dio el uso de la voz al licenciado Arturo Vilchis Esquivel, con el objeto de que expusiera la acción de mejora regulatoria de la Coordinación General de Protección Civil 2015.

En ese sentido, tomó la palabra el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil, comentando a los presentes que es necesario modificar el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento a efecto de armonizar las disposiciones normativas en materia de protección civil, con el objeto transparentar su aplicación.

Igualmente, propuso realizar las modificaciones pertinentes, principalmente en lo que refiere a los artículos que tienen relación con la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.

Al término de la exposición, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los integrantes del Comité que de estar de acuerdo con la aprobación de la incorporación de la acción de mejora regulatoria de la Coordinación General de Protección Civil al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno en los términos presentados por el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

*(Señalando varias firmas manuscritas)*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**





**Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2015-1.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban la inclusión de la acción de mejora regulatoria de la Coordinación General de Protección Civil al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno, denominada "Reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento" en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informar de la incorporación y modificación que sufre el citado programa a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales procedentes.

### 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Subsecretaría de Desarrollo Político, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Consejo Estatal de Población, Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, Coordinación Administrativa y de la Coordinación de General de Protección Civil.

En consecuencia, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual 2015 de esta Secretaría, a fin de que reportaran sus avances y evidencias correspondientes.

*(Señalando varias firmas manuscritas)*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Derivado de lo anterior, hizo uso de la voz en primer término el licenciado Antonio Abraham Hamanoiel Rodríguez, Director General de Políticas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, exponiendo respecto de la acción correspondiente a la unidad administrativa que representa, denominada "Impulso a la conformación de una cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México" comentando que se pretende elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la mejora regulatoria en los municipios del Estado de México e identificar la problemática que impide cumplir cabalmente con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, de esta forma diseñar y difundir una estrategia que apoye a los 125 municipios en la conformación de una cultura de mejora regulatoria y al mismo tiempo promover la modernización de los procesos administrativos que realizan los servidores públicos municipales, por todo ello, dijo se han llevado a cabo revisiones y análisis minuciosos a los Bandos Municipales, para identificar en el marco de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la inclusión del tema; no obstante a ello se ha descubierto que en la gran mayoría de los 125 municipios del Estado de México sí cumplen con las atribuciones que la ley en la materia establece, sin embargo se advierte que persisten algunos municipios identificados por esta Subsecretaría que no lo contemplan y a los que evidentemente se tiene que trabajar con ellos y enlazarlos para que aplique la ley de mejora regulatoria estatal en sus respectivos ayuntamientos.

Asimismo, se está fomentando la ventanilla única de trámites y servicios administrativos en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, adicionalmente a esto también se está asesorando y capacitando para que los Planes de Desarrollo Municipales y los procesos de entrega-recepción contemplen la materia de mejora regulatoria como una constante en estos instrumentos jurídicos; al término de su participación señaló que se tiene un avance del 10 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Acto seguido, la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Enlace de la Subsecretaría de Desarrollo Político, comentó respecto de la acción denominada "Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil" señalando que se ha logrado asesorar de manera presencial y a través del uso del correo electrónico a 121

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



organizaciones de la sociedad civil, beneficiando a 197 de sus integrantes, lo que permite ofrecer las herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para iniciar la constitución legal de una organización de la sociedad civil, generando durante este periodo, la constitución de 9 asociaciones civiles; al término de su participación señaló que se tiene un avance del 25 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Por su parte, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, habló respecto de la acción denominada "Pago de Finiquitos", comentando que de acuerdo a lo comprometido para esta acción se logró disminuir a 4 días el tiempo en la captura y recepción del FUMMP de baja, de la misma forma se redujo a 11 días el tiempo de respuesta de las constancias de no adeudo; a su vez se redujo a 10 días el tiempo de autorización de la Dirección de Remuneraciones del Personal; declarando que esta acción normativamente se tiene que ejecutar en un periodo de 30 días, sin embargo la Coordinación Administrativa a reducido este tiempo a 25 días, logrando su cumplimiento; por lo cual determino que esta acción se encuentra concluida.

En seguida, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra al contador público Roberto Almazán González, Subdirector de Finanzas de la Coordinación Administrativa ahora para informar con relación de la acción de nombre "Conciliación contable-presupuestal de gasto corriente" señalando que existe un retraso en el avance en esta acción debido a que la información para conciliar el primer trimestre de 2015 la proporciona la Dirección de Contabilidad del Sector Central hasta fines del mes de abril del año en curso; abundando que el avance se reportará una vez conciliado el primer trimestre del presente ejercicio fiscal y que derivado de esto se tiene un avance del cero por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

A continuación, le correspondió el turno del licenciado Omar Jacobo Romero, Representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, respecto de la acción denominada "Solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el sitio web del Secretariado Ejecutivo" comentando que mediante oficio número 202K12000/131/2015, de fecha 23 de marzo de los corrientes, el maestro Ángel Rodolfo Uribe González,



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Director General del Centro de Prevención del Delito, del SESESP, solicitó a la licenciada Magda Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información el diseño del Sistema de Solicitud Electrónica de Platicas Informativas para incorporarse en el sitio web del Secretariado, por lo anterior se encuentra en espera de la respuesta para su seguimiento; por lo cual consideró se tiene un avance del 10 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

En ese momento, tomó la palabra la licenciada Magda Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información para comentar que derivado de los alcances de esta acción, se sostuvo una reunión al respecto donde asistió personal de la Comisión de Mejora Regulatoria, del Centro de Prevención del Delito, del Sistema Estatal de Informática y del área de Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría con la finalidad de precisar el procedimiento administrativo conducente, puntualizando que la Dirección General a su cargo ya cuenta con la aplicación tecnológica correspondiente pero no la dará de alta hasta en tanto no esté debidamente registrada en el RETyS y autorizada por la Comisión de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, tomó la palabra la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, para precisar en el tema, comentando que para registrar esta acción, se debe primero formalizar la misma ante la Dirección General de su cargo, después, la unidad administrativa responsable deberá abocarse al llenado de la cédula correspondiente en los términos señalados por la ley en la materia, someterla a consideración y en su caso aprobación de este órgano colegiado para después integrarla al RETyS de la Secretaría General de Gobierno, en lo cual ya se está trabajando.

Asimismo, la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó que en seguimiento a los acuerdos de Gabinete del C. Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas se deben de adecuar, simplificar o en su caso, digitalizar 10 trámites derivados del Programa de Simplificación Administrativa y Gobierno Electrónico, al respecto, se consideraron ocho de la Coordinación General de Protección Civil, uno de la Subsecretaría de Desarrollo Político denominado "Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil" y uno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de nombre "Solicitud



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



electrónica de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el sitio web del Secretariado Ejecutivo”.

Por lo anterior, puntualizó que la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, es la responsable de dar seguimiento a dichos trámites, informando al respecto a esta Secretaría Técnica los días viernes, en virtud de que la Secretaría de Desarrollo Económico tiene como instrucción presentar los días lunes en reunión de Gabinete los avances al respecto por lo que consideró conveniente que aunque si bien es cierto su cumplimiento está programado para diciembre de 2015; siguiendo las instrucciones del Señor Gobernador deberán adelantarse su cumplimiento para junio del presente año.

En razón de lo anterior, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a las unidades administrativas responsables tomar las medidas pertinentes para que las instrucciones del Señor Gobernador se cumplan en los términos planteados por la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar.

Acto seguido, el licenciado Omar Jacobo Romero, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, comentó respecto de la segunda acción que tienen comprometida denominada “Portal Ciudadano del Secretariado Ejecutivo” diciendo que el 17 de febrero del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo interna con el titular de la Dirección de Coordinación con Instancias y el personal operativo encargado de dar seguimiento a los comentarios y sugerencias de la ciudadanía en materia de seguridad pública para determinar los nuevos campos a incorporarse en el apartado del Portal Ciudadano del sitio web del Secretariado Ejecutivo para posteriormente hacer la solicitud a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para el trámite correspondiente; concluyendo que se tiene un avance del 10 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Respecto de las acciones denominadas “Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Inter municipales y Municipales de Seguridad Pública” y del “Manual de

*[Handwritten signatures in black and blue ink]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública” explicó que mediante oficio número 20251A0000/018/2015 de fecha 9 de febrero de los corrientes, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, informó a este Secretariado que el 17 de febrero del presente año se llevaría a cabo una capacitación para la realización de los Manuales de Procedimientos, impartida por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, a la cual asistió personal del Secretariado Ejecutivo, posteriormente esta unidad administrativa solicitó una capacitación personalizada a la propia Dirección General, la cual se otorgó en los términos planteados a los enlaces de cada Dirección de esa unidad administrativa.

En tal virtud, el 13 de marzo de año en curso, mediante oficio número 202K00000/SESEPEM/SP/0424/2015 la maestra Carmen Reza Silva, Secretaria Particular del Secretariado Ejecutivo, convocó a los enlaces a la primera reunión de trabajo con el fin de identificar y determinar los procedimientos sustantivos que se llevan a cabo dentro de cada una de las áreas y establecer los procedimientos que conformaran los manuales en comento.

A la fecha se cuenta con un cronograma de actividades que contempla desde la definición de los procedimientos hasta el mapeo correspondiente y se está en espera de la validación de los procesos para solicitar al Departamento de Modernización Administrativa de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno la asesoría técnica y cumplir en tiempo con las acciones programadas, en ese sentido dijo que se tiene en ambas acciones un avance del 15 por ciento de cumplimiento de los proyectos comprometidos.

Posteriormente, hablo el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para comentar sobre la importancia que tienen los manuales de procedimientos de esta unidad administrativa, puntualizando que es fundamental que estos instrumentos jurídicos definan las expectativas que tienen los ciudadanos de los mismos, así como los tiempos de respuesta que debe generar el organismo público competente ya sea municipal,

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



estatal o federal a la sociedad, por ello la importancia de que se definan muy bien y se estructuren correctamente para delimitar cada una de las responsabilidades que tienen los servidores públicos al otorgar estos servicios.

Igualmente, tocó el turno al técnico en informática administrativa Isaac David Dardayrol Montorrubio, suplente de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, para hacer del conocimiento a los presentes respecto del proyecto que tiene por título "Consulta en línea de acervo bibliográfico" explicando a los presentes que se está realizando el análisis del proceso interno de atención en el Centro de Documentación para su adecuación en línea; por lo que dijo que debido a estas razones esta acción aun no presenta un avance de cumplimiento del proyecto comprometido.

De la misma forma, comentó respecto de la "Consulta de indicadores básicos en línea" expresando que también se está en un análisis del proceso al interior de su unidad administrativa, en tal virtud se están verificando los indicadores más consultados a través del servicio en línea y se está elaborando el proceso de atención para su posterior integración a la plataforma tecnológica; por lo que esta acción al igual que la anterior aun no presenta un avance de cumplimiento del proyecto comprometido.

En ese momento, tomó la palabra el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para comentar sobre la trascendencia que tiene la presentación de las evidencias correspondientes en cada una de las acciones comprometidas por las unidades administrativas que integran a la Secretaría General de Gobierno, es decir que los avances alcanzados y logros de los objetivos de los proyectos comprometidos se documenten por escrito en los formatos correspondientes, ya que sin ellos, no hay testimonio de las acciones de gobierno, lo anterior con el objeto de que la ciudadanía se entere de lo que hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos, de esta manera generamos la confianza de la sociedad, obteniendo con ello un resultado tangible a sus demandas.

Acto seguido, hizo uso de la voz la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, con la finalidad



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



de informar respecto de las tres acciones comprometidas por la unidad administrativa, la primera de ellas es la llamada "Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno" externando que se elaboró una base de datos de los indicadores internos del sector, con los que se tiene vinculación en los documentos de planeación estatal, la cual está integrada por información de los años 2011 a la fecha, particularmente del Sistema Integral de Planeación y Presupuesto (SIPREP), así como del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM) y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Asimismo, explicó que la finalidad de esta acción es contar con indicadores alineados en un mismo parámetro de medición al término de esta administración toda vez que es una exigencia por parte del COPLADEM identificar cómo estamos y cómo terminamos, en este sentido puntualiza la necesidad de identificarlos para evitar complicaciones futuras ; por lo que concluyó un avance del 20 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

Posteriormente, continuó con el desahogo de la acción de nombre "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación" informando que el 17 de febrero de los corrientes se asistió a la capacitación para la elaboración de los Manuales de Procedimientos, impartida por la Dirección General de Innovación; donde se identificaron cuatro procedimientos a documentar, denominados Integración del Informe Anual de Gobierno, Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas a través del SIPEGEM, Trámite y seguimiento de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que ingresan a la Secretaría General de Gobierno e Integración del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno.

Al respecto, ya se tienen los documentos integrados para que posteriormente se mande la propuesta a la Coordinación Administrativa para que el Departamento de Modernización Administrativa realice sus comentarios y estar en posibilidad de concluir en el mes de octubre, e informó que se tiene un avance del 25 por ciento de cumplimiento del proyecto.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Por último, con relación a la acción denominada "Ficha Técnica de Información a nivel Municipal" informó que se recabó y analizó la información que generan las unidades administrativas del sector y a su vez se hizo un filtro de información para determinar aquella que emanan de los registros propios de la unidad, para ser integrada en la ficha técnica municipal; concluyendo que se tiene un avance del 25 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Por otro lado, con relación a la acción "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información", la licenciada Magdalena Alanís Tavera, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, comunicó que mediante tarjeta número SGG/DGSyTI/T-013/15 de fecha 20 de febrero de los corrientes, se realizó la solicitud de asistencia técnica a la licenciada Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa.

En virtud de lo anterior, mediante oficio 2020202000/0433/2015 de fecha 23 de febrero del año en curso, signado por la licenciada Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa, informa a la Dirección General a mi cargo, que el licenciado José Bernardo Chávez Linares, Jefe del Departamento de Modernización Administrativa de la Coordinación Administrativa será el responsable de la asistencia técnica necesaria para el respectivo manual, señalando que a la fecha, se han actualizado los procedimientos de "Soporte Técnico" y "Creación de Páginas u Sitio Web" mismos que han sido mapeados por el Área de Modernización Administrativa; logrando con ello un avance del 25 por ciento.

Del mismo modo, se refirió a la acción de su competencia denominada "Actualización de Acuerdos de Niveles de Servicios (SLA's)" de la cual señalo que una vez concluido el Manual de Procedimientos, serán actualizados los Acuerdos de Niveles de Servicios; por lo que determinó que aún no se tiene un avance de cumplimiento del proyecto.

Finalmente, tomó la palabra el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil, haciendo referencia de la acción denominada "Reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Estado de México y su Reglamento” comentando que dentro de la Gaceta del Gobierno de fecha 13 de noviembre de 2014, se realizaron reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, en cuanto a las adecuaciones de la denominación de Dirección General de Protección Civil a Coordinación General de Protección Civil.

Asimismo, se incorporó un apartado al Registro Estatal de Protección Civil, referente a la inscripción de los inmuebles para la concentración masiva de población con fines de esparcimiento o de convivencia señalados en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México; por lo anteriormente señalado consideró que tiene un avance del 25 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Al terminar las exposiciones, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a sus integrantes que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en los términos expuestos, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2015-2.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2015 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

Una vez, aprobado el acuerdo en comento el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, continuara con el desarrollo de ese punto del Orden del Día.

De esta manera, la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que el pasado 17 de diciembre de

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



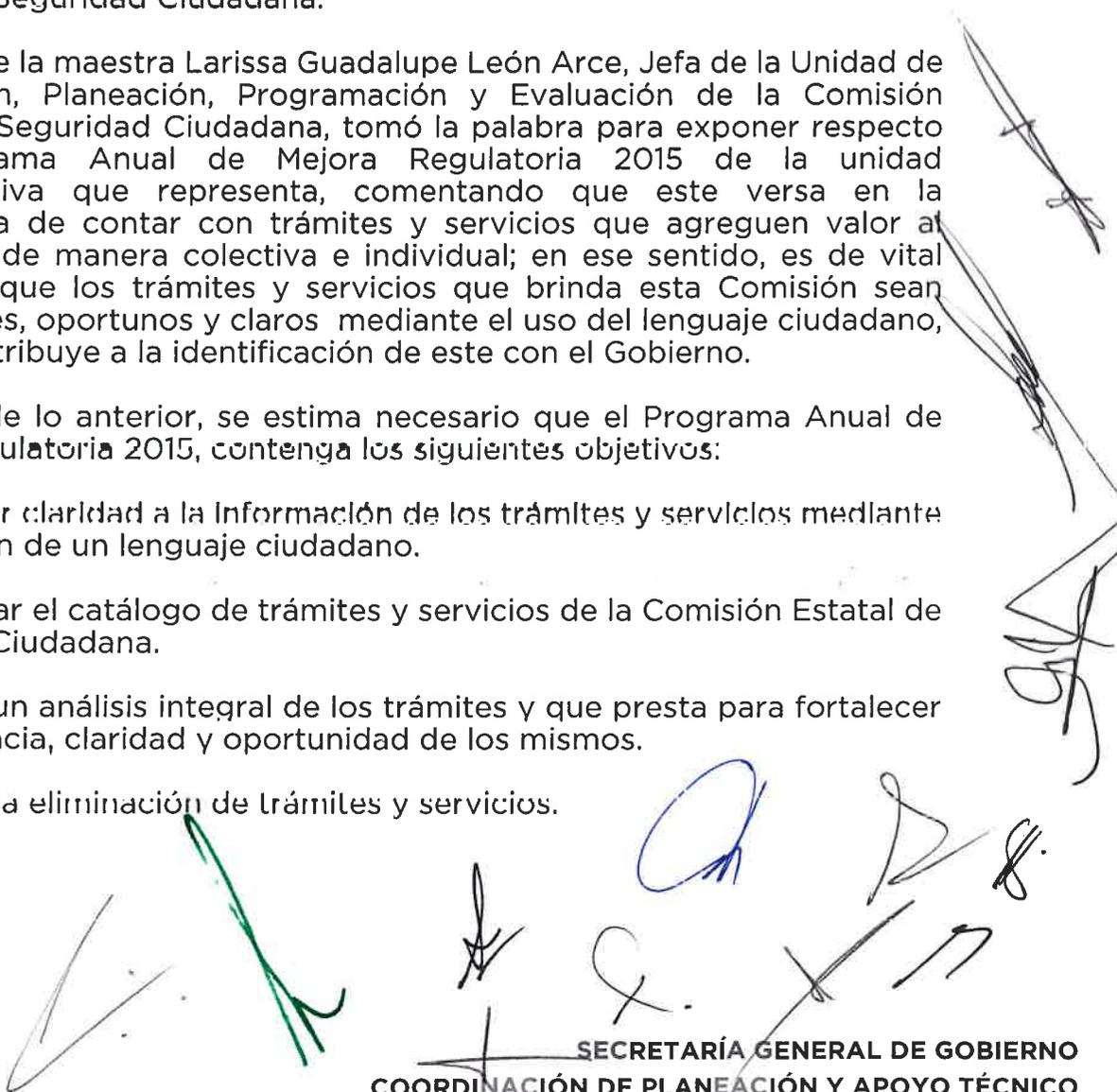


2014 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, cuyo objeto fundamental fue la transformación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana como un organismo público desconcentrado perteneciente a la Secretaría General de Gobierno; en ese sentido y con el objeto de que se hiciera del conocimiento el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana 2015 a los miembros de ese órgano colegiado; así como los alcances respectivos del mismo, dio el uso de la voz a la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Fue así, que la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, tomó la palabra para exponer respecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la unidad administrativa que representa, comentando que este versa en la importancia de contar con trámites y servicios que agreguen valor al ciudadano de manera colectiva e individual; en ese sentido, es de vital relevancia que los trámites y servicios que brinda esta Comisión sean transparentes, oportunos y claros mediante el uso del lenguaje ciudadano, lo cual contribuye a la identificación de este con el Gobierno.

En virtud de lo anterior, se estima necesario que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, contenga los siguientes objetivos:

1. Dar mayor claridad a la Información de los trámites y servicios mediante la aplicación de un lenguaje ciudadano.
2. Consolidar el catálogo de trámites y servicios de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.
3. Realizar un análisis integral de los trámites y que presta para fortalecer la transparencia, claridad y oportunidad de los mismos.
4. Analizar la eliminación de trámites y servicios.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



5. Analizar la disminución de tiempos de respuesta en los trámites y servicios.
6. Anallzar la dlsmnuclón de requisitos para la prestación de trámltes y servicios.
7. Homologar criterios de respuesta.
8. Fortalecer la coordinación interinstitucional en aquellos trámites y servicios dirigidos a ciudadanos con actividad empresarial.

Concluyó, su participación refiriendo que con el presente programa, los ciudadanos se beneficiaran al consultar la información relacionada con los trámites y servicios que presta la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la cual será de fácil acceso y en donde se presenten de manera clara y detallada los requisitos para la prestación de un servicio o la gestión de un trámite.

Al término de la exposición, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana por su exposición sobre el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana 2015, preguntando a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y si deseaban hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, pidió a la maestra Rosario Arzate Aguilar continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**6. INFORME DE LA TRANSFERENCIA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL REGISTRO ESTATAL (RETYS) DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En ese sentido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, explicó que el pasado 25 de febrero se llevó acabo la entrega formal de la Coordinación General de Protección Civil a la Secretaría General de Gobierno, y que dentro de los temas prioritarios se

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



encontraba la transferencia de los 34 trámites y servicios de la Coordinación General de Protección Civil a la Secretaría General de Gobierno; al respecto, informó que por medio del oficio número 20251A0000/029/15, de fecha 27 de febrero de 2015, se solicitó al titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, contador público Agustín González Cabrera, la transferencia de los trámites y servicios de la Coordinación General de Protección Civil inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios a la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, el día 13 de marzo del presente año, se asistió junto con personal de la Coordinación General de Protección Civil y de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación a una reunión de trabajo con personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para tratar los asuntos pendientes de la transferencia de los trámites y servicios de la Coordinación en comento, por lo que en la página web institucional de la Secretaría General de Gobierno, en el apartado de Ventanilla Electrónica Única de Trámites, se encuentran ya inscritos los 34 trámites y servicios de la Coordinación General de Protección Civil, los cuales menciono de manera puntual y precisa cada uno de ellos; señalando que ahora la Secretaría General de Gobierno tiene un total de 38 trámites y servicios.

Además, continuó informando, que recibió el día 17 de marzo del presente año, oficio número 208F1A000/111/2015 signado por el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria contador público Agustín González Cabrera, donde remitió las claves y contraseñas solicitadas, para la ejecución de posteriores actualizaciones.

Aclaró, la maestra Rosario Arzate Aguilar que derivado de la revisión conjunta, se detectaron algunos puntos que se deben homologarse en la información publicada, particularmente de los apartados de identificación, descripción y preguntas frecuentes, en ese sentido, se trabajó en coordinación con personal de la Coordinación General de Protección Civil y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su corrección la cual se encuentra en proceso y se informará en la siguiente sesión ordinaria.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



## 7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Siguiendo con el desahogo de este punto, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos por este Comité Interno de Mejora Regulatoria derivados de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014.

En relación, al Acuerdo número SGG/CIMR/04/ORD/2014-1, mediante el cual se aprobó que los integrantes de este Comité deberán elaborar los instrumentos jurídicos administrativos a través de los cuales se establezca la obligatoriedad de las acciones contempladas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 e informar a la Secretaria Técnica para su revisión.

Al respecto, comunicó a los asistentes que mediante oficio número 20251A0000/058/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, solicitó a los responsables de las unidades administrativas que presentaron acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, los informes de los avances de los ordenamientos jurídicos administrativos a través de los cuales establecieron la obligatoriedad de las acciones contempladas en el programa en comento para su revisión y seguimiento correspondiente, recibiendo respuesta de todas las unidades administrativas en el sentido y alcance que a continuación se presenta:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Folio	Unidad Administrativa responsable	Trámite o Servicio	Propuesta
1	Subsecretaría General de Gobierno	Modelo Sistemático para el registro, control y seguimiento en la atención de asuntos competencia de la Subsecretaría General de Gobierno.	La Subsecretaría General de Gobierno remitió oficio a las Subsecretarías Regionales para informar que a partir del mes de enero del año en curso de deberá acceder de manera continua al "Sistema Modelo Sistemático" (cero papel).
2	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Inclusión anual de los Municipios del Estado de México al Programa Federal "Agenda desde lo local"	Se informa a la Secretaría Técnica que derivado de la autonomía del municipio no existe documento jurídico-administrativo que establezca obligatoriedad para que participen el Programa Federal.
3	Subsecretaría de Desarrollo Político	Capacitación y Asesoría para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Se informa a la Secretaría Técnica que por ser el servicio a petición de parte, no se puede establecer un instrumento jurídico que establezca la obligatoriedad.
4	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.	Se informa a la Secretaría Técnica que la acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno, se comprometió la acción denominada Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de las Sesiones, con la cual se da cumplimiento a la solicitud, misma que se encuentra programada para el mes de diciembre del año en curso.
5	Coordinación Administrativa	Mapa Estratégico para las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.	La Coordinación Administrativa remitió oficio a los Delegados Administrativos y Enlaces de la Secretaría General de Gobierno, informando que se tendrá que actualizar, invariablemente, el Sistema de Indicadores de Medidas de Austeridad (SIMA) cada trimestre, considerando el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

*(Handwritten signatures and initials in various colors: black, blue, green, red)*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Folio	Unidad Administrativa responsable	Trámite o Servicio	Propuesta
6	Coordinación Administrativa	Comprobación de Gastos y Solicitud del Fondo Fijo de Caja.	La Coordinación Administrativa remitió oficio de fecha 25 de marzo del año en curso al Subdirector de Finanzas, Contador Público, Roberto Almazán González, solicitando implementar las medidas administrativas, en el área a su cargo a partir del primer trimestre del 2015, considerando las siguientes acciones de mejora: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Fondo Fijo de caja en 13 días.</li> <li>• Solicitud de Gastos a comprobar en 10 días.</li> <li>• Comprobación del Gasto en 10 días.</li> </ul>
7	COESPO	Actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización del COESPO.	Se informa a la Secretaría Técnica que los documentos comprometidos en la propuesta final para que la apruebe la Dirección General de Innovación y proceder a sus publicaciones respectivas.
8	COESPO	Asesorías a Consejos Municipales de Población (COMUPO) para la elaboración de su Reglamento Interior y del Programa Municipal de Población	Por la naturaleza de la acción no se puede establecer obligatoriedad.
9	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Intranet del Sector Gobierno.	Se informa a la Secretaría Técnica que la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información ofrece las herramientas tecnológicas que permiten eficientar los procesos de las unidades administrativas del sector, por lo que no tiene dicha atribución, sin embargo, menciona que los titulares de las unidades administrativas podrán establecer la obligatoriedad al interior de las áreas a su cargo.
10	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Sistema de Control de Iniciativas presentadas por el Ejecutivo Estatal al Congreso Local.	Se enviaron oficios a las dependencias involucradas informándole respecto del seguimiento al cumplimiento que se lleva a cabo a través de la Secretaría General de Gobierno de las obligaciones que se derivan de las iniciativas que el Titular del Ejecutivo ha presentado a la Legislatura Local, y a su vez solicitarles la integración de la información de los avances de las obligaciones de su competencia que se derivan de las iniciativas en comento, así como también la persona que fungirá como enlace, y por último remitir el formato de registro de avances del cual se deberá informar de manera quincenal.

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Folio	Unidad Administrativa responsable	Trámite o Servicio	Propuesta
11	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Registro y Seguimiento de Convenios de la Secretaría General de Gobierno.	La Dirección General de Información, Planeación y Evaluación remitió oficio de fecha 11 de marzo de 2014 a las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, solicitando que se deberá informar de los nuevos convenios que sean de su competencia, así como el avance correspondiente a la fecha y con posterioridad los cinco primeros días hábiles de cada mes; de igual forma su cumplimiento total y la no vigencia de los mismos.

Sin embargo, determinó que para algunas acciones no fue procedente dada la naturaleza del mismo; además señaló que se realizó un carpeta técnica respecto del cumplimiento de este acuerdo, entregándosela en ese acto a la Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno, la licenciada Gloria Carrillo Díaz, para los efectos correspondientes, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

Por último, con respecto al Acuerdo número SGG/CIMR/04/ORD/2014-2, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2014 y el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2014 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

De lo anterior, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó que por medio de oficio número 20251A0000/256/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, se remitió la información referida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 23 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 31 fracción IX y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature on the right side.]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



## 8. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, en uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes a que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran, cediendo el uso de la voz a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, para externar que derivado del Programa de Simplificación Administrativa y Gobierno Electrónico, se tiene registrados 10 trámites para el mes de junio que se tienen que reportar de manera semanal a la Secretaria de Desarrollo Económico para su informe en sesión de gabinete, procediendo a leerlos para efectos de tener claridad de las instancias que participan; la Coordinación General de Protección Civil participa con 8 trámites los cuales son: Asesoría para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil a las Dependencias del Sector Público, Asesoría para Elaborar Programas Específicos de Protección Civil, Capacitación en materia de protección civil, Consulta del Sistema de Información de Protección Civil, Publicaciones sobre Protección Civil, Suministros de Guías para la Elaboración de Análisis de Riesgos o Vulnerabilidad, Suministros de Guías para la Elaboración de Programas Específicos de Protección Civil, Suministros de Productos del Sistema Estatal de Riesgos; por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Político se encuentra registrados el trámite denominado Asesoría para la construcción de organizaciones de la sociedad civil y por último del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública la Solicitud Electrónica de Platicas Informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el sitio Web del Secretariado Ejecutivo.

En ese mismo sentido, continuó diciendo que también están participando con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), con el Instituto de Profesionalización de Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y con el Instituto Hacendario del Estado de México en el diseño del Diplomado en Mejora Regulatoria del Ejecutivo Estatal, el cual se está presentando los días jueves y consta de 7 módulos de los cuales los primeros 3 se encuentran validados y el cuarto en desarrollo, lo anterior con la finalidad de compartir esta información y poder aperturarlo a las demás dependencias que así lo soliciten.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



El C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, agradeció la información vertida por la maestra Rosario Arzate Aguilar, y al no haber más asuntos que tratar, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 13:21 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**

**C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero  
Coordinador Administrativo**

**Secretaria Técnica**

**Mtra. Rosario Arzate Aguilar  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación**

**Vocal  
Suplente**

**Lic. Juan Humberto Lamas Flores  
Asesor Jurídico de la  
Subsecretaría General de  
Gobierno**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Vocal  
Suplente

**Lic. Antonlo Abraham Hamanolel  
Rodríguez**  
Director General de Políticas  
Municipales de la Subsecretaría de  
Desarrollo Municipal

Vocal  
Suplente

**Lic. María Ivonne Villa Hernández**  
Jefa de la Unidad de Seguimiento  
y Evaluación de la Coordinación  
Administrativa

Vocal  
Suplente

**Lic. Omar Jacobo Romero**  
Representante del Secretario  
Ejecutivo del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública

Vocal  
Suplente

**Lic. María Guadalupe Díaz Reyes**  
Enlace de la Subsecretaría de  
Desarrollo Político

Vocal  
Suplente

**T.I.A. Isaac David Dardayrol  
Monterrubio**  
Suplente de la Secretaría Técnica del  
Consejo Estatal de Población

Vocal

**Lic. Gloria Carrillo Díaz**  
Contralora Interna

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Vocal

**Lic. Magdalena Alanís Tavira**  
Directora General de Sistemas y  
Tecnologías de la Información

Integrante

**Ing. Antelmo Escamilla Fabila**  
Suplente de la Directora General  
del Sistema Estatal de  
Informática de la Secretaría de  
Finanzas

Integrante

**Ing. Sofía Ana López Siles**  
Asesora Técnica y Enlace de la  
Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria

Vocal

**Lic. Arturo Vilchis Esquivel**  
Coordinador General de  
Protección Civil

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
26